

<b>PRIMERA PRESENTACION DE ESTU A LA VENTANILLA UNICA</b>  <b>1</b>	SEREMITT SOLICITA PRIMER PRONUNCIAMIENTO OBSERVACIONES VENTANILLA UNICA (SEREMITT R.M.) SEREMITT SOLICITA SEGUNDO PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBSERVACIONES OBSERVACIONES DTT RECHAZO DE ESTUDIO POR LA SEREMITT R.M.	ORD. SM/AGD/N°110 ORD. SM/AGD/N°2587 ORD. SM/AGD/N°301 ORD. N°1900/4337/2007 ORD. SM/AGD/N°4693	23-feb-07 16-abr-07 18-jun-07 05-jul-07 13-jul-10
<b>SEGUNDA PRESENTACION DE ESTU A LA VENTANILLA UNICA</b>  <b>2</b>	SEREMITT SOLICITA PRIMER PRONUNCIAMIENTO DTT ENVIA OBSERVACIONES A LA SEREMITT R.M. SEREMITT SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLUCION A OBSERVACIONES DTT INFORME QUE NO HAY OBSERVACIONES SEREMITT ENTREGA APROBACION	ORD. SM/AGD/N°546 ORD. N°1900/4690/2007 ORD. SM/AGD/N°690 ORD. N°1900/0026/2008 ORD. SM/AGD/N°51	26-sept-07 22-oct-07 06-dic-07 08-ene-08 04-ene-08
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION DE UBICACION DE RAMPA</b>  <b>3</b>	DOM ENVIA MEMO SOLICITANDO A DTT PRONUNCIAMIENTO A MODIFICACION DE RAMPA DTT RESPONDE A DOM SOBRE UBICACION DE RAMPA SEREMITT R.M. SE PRONUNCIA SOBRE UBICACION DE RAMPA SEREMITT R.M. ENVIA ANTECEDENTES SOBRE UBICACION DE RAMPA	MEMO N°20/781/2009 ORD. N°317/2009 ORD. SM/AGD/N°5968 ORD. SM/AGD/N°802	07-nov-09 25-nov-09 08-oct-09 30-dic-09
<b>UBICACION DE SEÑAL MENSALERIA VARIABLE</b>  <b>4</b>	IAB INMOBILIARIA S.A. ENTREGA PROPUESTA DE UBICACION DE SEÑALES VARIABLES DTT CONSULTA SOBRE UBICACION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE SEÑALES VARIABLES A LA SEREMITT R.M. SEREMITT R.M. RESPONDE A CONSULTA DE DTT DTT RESPONDE A IAB INMOBILIARIA SOBRE INSTALACION DE SEÑAL VARIABLE	CARTA ORD. N°1900/152/2010 ORD. SM/AGD/N°2344 ORD. N°1900/359/2010	28-ene-10 15-feb-10 11-mar-10 17-nov-10
<b>RECEPCION MEDIDAS DE MITIGACION</b>  <b>5</b>	DOM SOLICITA INFORMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS DE MITIGACION DTT RESPONDE SOBRE EJECUCION DE MEDIDAS DE MITIGACION DTT INFORMA A DOM INSTALACION DISPOSITIVO DE MENSALERIA VARIABLE EN PIO NONO AL SUR DE BELLAVISTA DOM CONSULTA SOBRE ESTUDIO DE JUSTIFICACION DE SEMAFORO EN DARDIGNAC CON PURISIMA DTT RESPONDE SOBRE ESTUDIO DE JUSTIFICACION DE SEMAFORO EN DARDIGNAC CON PURISIMA	MAIL MEMO N°03/2011 MEMO N°298/2011 MEMO N°20/346/2012 MEMO N°384/2012	30-dic-10 04-ene-11 19-jul-11 29-oct-12 31-oct-12



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES 110

18

1



OF. CIRCULAR N°

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. mediante Carta AVC\_080\_07 con fecha 15 de febrero de 2007.

MAT.: Solicita pronunciamiento respecto de Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

23 FEB 2007

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.379, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10 de julio de 2003 (Publicada en el Diario Oficial de 08.09.2003), que aprueba Metodología para Elaborar y evaluar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), se informa a los organismos públicos involucrados en la Ventanilla Única que, con fecha 15 de febrero de 2007, esta Secretaría Regional Ministerial ha recibido el EISTU del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, comuna de Recoleta. Se adjunta ficha del proyecto.

El proyecto corresponde a un EISTU del tipo "Táctico Con Reasignación", según los criterios que se establecen en el cuadro N° 2.2 de la Metodología antes indicada.

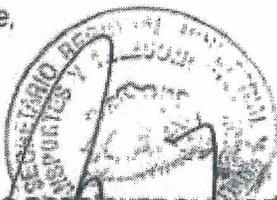
En consecuencia, se solicita a los organismos públicos requeridos que confirmen si tienen o no competencia para pronunciarse sobre la materia requerida y, en caso afirmativo, nos indiquen si requieren copias del mencionado Estudio con el objeto de solicitarlas al titular del proyecto, a más tardar el día 23 de febrero de 2007. En tal caso las copias se harían llegar el día 02 de marzo de 2007.

El plazo para que cada organismo emita su pronunciamiento sobre el estudio y lo haga llegar a esta Secretaría Regional vence impostergablemente el 19 de marzo de 2007.

La revisión del Estudio en cuestión será coordinada por la profesional encargada, Sra. Arlette Laurín R. Cualquier consulta o duda relacionada con el contenido del estudio rogamos comunicársela a los fonos 438 77 85 ó al 438 77 97; fax 438 77 89; correo-e: alaurin@mtt.cl.

Cualquier duda respecto al sistema de Ventanilla Única puede dirigirla a la Sra. Lorena Araya, Jefe de Área de Gestión y Desarrollo SEREMITT-RM, al teléfono: 438 77 97 o al correo-e: larayac@mtt.cl. Además, puede consultar el sitio en Internet [www.selstu.cl/](http://www.selstu.cl/).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

AR  
BAC/ALR/alr

Ref.: 06394 (15.02.07)

Adjta.: Ficha del EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27".

JIREC. TRANSITO RECOLETA  
OFICINA PARTES

20 MAR 2007



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (EISTU)  
FICHA RESUMEN

<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO ARMÓNICO BELLAVISTA 27</b>		
Dirección: Bellavista N° 27	Comuna: Recoleta	N° Rol(es) SII:
<b>2. TITULAR: IAB INMOBILIARIA S.A.</b>		
Dirección:	Correo-e:	RUT: 96.539.620-9
	Fono:	Fax:
<b>3. CONSULTOR: INVERSIONES AVC S.A.</b>		
Dirección: Barros Errázuriz N° 1954, Of. 603, Providencia	Correo-e: info@avc.cl	Profesión: Consultores en Proyectos Viales
	Fono: 378 35 88	Fax: 378 35 88 C.I.: 98.791.580-7

**4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
El proyecto corresponde a la construcción de un Conjunto Armónico compuesto por 3 edificios de viviendas de 27 pisos cada uno más 3 niveles de estacionamientos subterráneos. Junto a lo anterior se construirá una Universidad, la cual tendrá una capacidad máxima de alumnos de 3.900 alumnos, y contará con 3 niveles de estacionamientos subterráneos. El proyecto se emplazará en la esquina nor-poniente del cruce formado por Bellavista y Pío Nono, perteneciente a la comuna de Recoleta.  
Las medidas de mitigación propuestas son las siguientes:  
\* Semaforización en los siguientes cruces: Dardignac/Purísima y Dardignac/Pío Nono.  
\* Cámara de TV en Pío Nono/Bellavista o donde la UOCT lo estime convenientes.  
\* Instalación de SCOOT en: Santa María/Purísima, Bellavista/Pío Nono y Bellavista/Purísima.  
Ingreso al SIVU por cumplir con el artículo 2.4.3. de la O.G.U.C. y de acuerdo al Cuadro N° 2.2 corresponde a un Estudio Táctico Con Reasignación (801 - 10.000 estacionamientos).

**5. ESQUEMA DE UBICACION**



Tipo	Superficie Construida (m2)	Estacionamientos (Unidad)
<b>Industria</b>		
Tipo de Industria (Código CIU):		
<b>Comercio</b>		
Tipo Comercio:		
<b>Servicios</b>		
Tipo Servicio: oficinas		
<b>Educación</b> Total de Alumnos: 3.900	24.725,50	330
Tipo de Establecimiento: Universidad		
<b>Salud</b>		
Tipo de Servicio:		
<b>Vivienda</b> Tipo de Edificación: 3 Torres de Edificios	49.930,86	748
N° Viviendas: 646 medio		
<b>Esparcimiento</b>		
Detallar Actividad:		
<b>Deportivo</b> Actividad:		
Tipología: (Art. 4.8.2 OGU.C)		
<b>Terminal</b> Terminal Urbano (S/N):		
Categoría (A/B/C): (Art. 4.13.8 OGU.C)		
<b>Otro:</b>		
Especificar:		
Superficie Terreno: 10.661,77 m2	<b>Total</b>	<b>1.078</b>
	74.856,44	

**7. ACCESIBILIDAD DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

Colinda con Camino Público (S/N):  N  S

Colinda Red Vial Básica (S/N)  S

Colinda Vialidad PRC o Intercomunal (S/N):  S



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

ORD. SM/AGD/N° 2587

<b>I. M. DE RECOLETA</b>	
CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION	
FECHA:	12 JUN 2007
PH:	1003/334
PARA A:	Sr. A. S. / S. A. TREC
COMUNICACION:	

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. mediante Carta AVC\_080\_07 con fecha 15 de febrero de 2007 y Observaciones de organismos públicos sobre EISTU.

MAT.: Consolidado de Observaciones al Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

16 ABR 2007

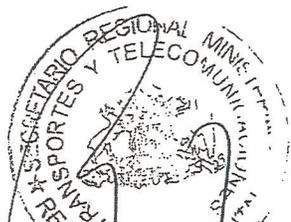
DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. IAB INMOBILIARIA S.A.  
AV. ISIDORA GOYENCHEA N° 3.250, 5° PISO  
LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA

En relación con las presentaciones que figuran en ANT., en las que se adjunta el Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, en la comuna de Recoleta y las observaciones efectuadas por los organismos públicos que participan en su revisión, adjunto envío Ud. minuta con el consolidado de observaciones de esta Ventanilla Única.

En consecuencia, se solicita dar respuesta a las observaciones que se contienen en la minuta adjunta. De acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 2379 del 10.07.03, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Publicada en Diario Oficial de 08.09.03) modificado por la Resolución Exenta 3004/2004, del citado Ministerio, el titular del proyecto tendrá un plazo máximo de 60 días corridos para dar respuesta a dichas observaciones.

Sin otro particular, saluda a Ud.,



PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana



AR  
LAC/ALR/alr

Ref.: 06394 (15.02.07)	10903 (20.03.07)	11128 (21.03.07)	11168	(21.03.07)
11811 (26.03.07)	14235 (11.04.07)			

Adjta.: Minuta con observaciones EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27".



13 JUN 2007



INFORME CONSOLIDADO OBSERVACIONES AL EISTU "CONJUNTO ARMÓNICO  
BELLAVISTA 27" COMUNA DE RECOLETA

I. Descripción del Proyecto

1. En varias partes del estudio se hace referencia a la comuna de Providencia, siendo que este proyecto está ubicado en la comuna de Recoleta. Corregir.
2. Se solicita completar la Ficha de Presentación de los EISTU, particularmente los datos relativos al titular de este proyecto.
3. Se solicita adjuntar una figura del esquema de ubicación del proyecto en cuestión legible y con los nombres de las vías principales que la colindan.
4. Se solicita señalar una descripción del uso de suelo actual y permitido del terreno en que se realizará el proyecto.
5. En calle Pío Nono esta contemplado en el corto plazo, un proyecto que modifica la geometría y operación de esta vía, ya sea ampliación de veredas e incorporación de ciclovías; para tal efecto, se solicita contactarse con la Sra. Paulina Ahumada, Asesora Urbana municipal de esta Comuna, quién entregará antecedentes sobre este proyecto, los que deben ser considerados al proyecto Conjunto Armónico.
6. El proyecto consiste en la construcción de tres edificios con 1039 departamentos en total y una Universidad diseñada para 3.900 alumnos. En el estudio se trata el conjunto como un solo proyecto generador de viajes, sin embargo, se deben entregar mayores antecedentes de las características de la Universidad, como por ejemplo, el nombre de la Universidad, público objetivo, cantidad de docentes, horarios de funcionamiento, entre otras características que aporten antecedentes de la demanda del proyecto.
7. No se presenta en el estudio antecedentes del número de funcionarios y académicos que trabajarán en este centro educacional. Se solicita agregar.
8. La calle Ernesto Pinto Lagarrigue, en la actualidad tiene sentido de tránsito sur-norte y el estudio presenta norte-sur, se solicita corrección.
9. En las medidas de mitigación, se considera demarcar las zonas inmediatas al edificio, se pide indicar a cuáles se refiere.
10. Se solicita incluir todos los anexos en papel dentro del estudio. Por lo menos, en la copia destinada a esta Seremitt-RM, para quedar dentro de los antecedentes del estudio.



## II. Aspectos Metodológicos

1. Dada la envergadura de este proyecto e impactos que generará y considerando que las calles que conectan el sector norte de la comuna de Recoleta, se encuentran saturados, se solicita ampliar el área de influencia hacia el norte hasta Domínica y al poniente hasta Loreto.
2. Se solicita aclarar y argumentar de dónde salen las tasas de crecimiento que se aplican para proyectar los flujos vehiculares. Llama la atención particularmente la tasa de crecimiento adoptada para los camiones de más de 2 ejes, igual a un 5,5%.
3. Se solicita al consultor indicar los horarios de ingreso y salida para la totalidad del alumnado que asistirá a este centro de estudios. En este contexto, se debieran proponer y modelar otros períodos que se ajusten más a la realidad del proyecto en cuestión.
4. Se solicita también incluir dentro de los antecedentes, la partición modal de los funcionarios y académicos que trabajarán en este nuevo proyecto.
5. Se solicita aclarar la fecha programada de inicio de obras y la de puesta en marcha del proyecto. Luego, se deben analizar dos cortes temporales: el año siguiente a aquel en que el proyecto se estima estará operando completamente, y 5 años después. Por lo tanto, se solicita aclarar los años de corte temporal propuestos (2008 y 2013) y corregir si corresponde.

## III. Catastros y Mediciones

1. Se indica en el estudio que el corte temporal será para el año 2006, el cual se hacen las mediciones (página 35), sin embargo se menciona que las mediciones son del 28 de abril de 2005 (página 28) y en los anexos aparecen los conteos realizados el 26 de Octubre de 2006. Se solicita aclarar y realizar nuevas mediciones.

## IV. Estimación de la Demanda Generada por el Proyecto

1. Se debe obtener la demanda generada por la Universidad a partir del número de alumnos y no del número de estacionamientos proyectados. En el estudio se proyectan 330 estacionamientos para 3900 alumnos, lo que considera que sólo un 8% de los alumnos llegará en vehículo particular. Se debe obtener la partición modal de los viajes a partir de proyectos de similares características, y al mismo tiempo, se debe proyectar la cantidad de estacionamientos que el proyecto realmente necesite.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

2. Se solicita estimar la demanda de transporte generada y atraída por el proyecto conjuntamente con el volumen de los flujos vehiculares esperados y asociados a la demanda vial de otros proyectos, a construir en el sector, tales como: Edificio Santa María N° 120 y Ampliación Clínica Santa María. Lo anterior tiene como finalidad dimensionar el escenario más real u objetivo de la demanda vial real conjunta de todos los proyectos y su impacto sobre la capacidad vial del sector, o sea, sobre la oferta física vial existente en el sector y poder estructurar sobre una base objetiva un proceso de mitigación en función de las conclusiones o impacto que de este escenario general se deriven. Para esto se recomienda consultar con las Municipalidad de Providencia y Santiago.

**V. Modelación y Simulación**

1. Se solicita incorporar explícitamente la autopista Costanera Norte a la modelación, tanto a nivel de arco como también los nudos de acceso, pues con los antecedentes entregados es posible apreciar que ésta no fue incorporada. Esta observación es de particular importancia puesto que los flujos generados por el proyecto que se dirigen tanto al oriente como al poniente de la ciudad son potenciales nuevos usuarios de esta vía concesionada, y por lo tanto interesa evaluar, si:

- Se modifican los niveles de servicio actuales y en qué magnitud.
- Se producen mayores detenciones en los accesos que las que existen actualmente.

Esto último implica además considerar los accesos a la autopista como puntos de control, lo que es coherente debido a que se tratan de intersecciones relevantes que se encuentran a menos de 300 metros del proyecto.

2. Los accesos a las edificaciones que forman parte del conjunto armónico están sobrestimadas, debido a que han sido consideradas como líneas de detención con una capacidad equivalente a la de 3 pistas, cuando en rigor, los vehículos que accedan al proyecto podrán utilizar sólo una pista.



## VI. Medidas de Mitigación

A partir de las vías o puntos críticos que se identifiquen de las simulaciones que se realicen, se deberán proponer las medidas de mitigación que correspondan. En particular, y a partir de las medidas ya propuestas en el Estudio, se observa lo siguiente:

1. En el estudio se propone instalación de semáforos en las intersecciones de Dardignac con Purísima y Dardignac con Pío Nono, previo a su instalación se debe realizar un estudio de justificación de semáforo y de justificarse el propietario del proyecto debe comprometer su instalación y enviar el proyecto y estudio de programaciones de semáforo. El estudio de justificación se puede realizar utilizando mediciones de flujo actuales, considerando al menos 8 horas que según el Manal de Señalización de Tránsito y agregando el flujo asignado por el proyecto de acuerdo a la demanda de estimada.
2. Se solicita la factibilidad de realizar un catastro del estado del pavimento del área de influencia y proponer mejoras del pavimento necesarias. En particular, se debe analizar cuanto reduce la capacidad del arco de Bellavista entre Pío Nono y Purísima el mal estado del pavimento, y proponer mejoras que aumenten su capacidad.
3. En el estudio se propone implementar SCOOT en tres cruces que ya operan con esta modalidad, por lo tanto, sólo se puede considerar la reparación de las espiras SCOOT que se encuentren dañadas.
4. Dada el área de influencia planteada en el estudio, se solicita analizar la posibilidad de demarcación de eje de pista continuo y discontinuo, flechas, encauses peatonales, líneas de detención y aproximación, achurados, etc. en: Av. Santa María entre José Miguel de la Barra y Pío Nono, A. Cardenal José María Caro entre José Miguel de la Barra y Pío Nono, Monjitas y Merced entre José Miguel de la Barra y Pío Nono.
5. Se solicita indicar en esquema, las rutas de ingreso y salida de peatones, desde los edificios proyectados, además, adoptar las medidas de seguridad necesarias en los lugares donde éstos transitan y sean foco de posibles accidentes, en especial para alumnos del proyecto universitario.
6. Considerando que, con toda probabilidad se producirá una atracción hacia el parque Gómez Rojas, se solicita canalizar el cruce de peatones hacia el semáforo de Pío Nono – Bellavista o considerar un semáforo peatonal en Bellavista con Ernesto Pinto Lagarrigue.
7. Falta un cronograma específico con las medidas de mitigación asociadas a los cortes temporales o escenarios de proyectos definidos: 2006 y 2011, respectivamente. Las medidas de mitigación deben estar operativas y/o garantizar la operación vial sin conflictos.



8. Finalmente, se desea observar que las medidas de mitigación no son suficientes debido a que en varias arcos de la red, los grados de saturación aumentan: por sobre el 100% en la situación con proyecto mejorado, siendo que en la situación base se encontraban bajo este valor. Se solicita hacerse cargo de estas situaciones, proponiendo medidas de mitigación adecuadas.

#### VII. Estacionamientos

1. Se debe aclarar la operación interna de los estacionamientos, señalando si los estacionamientos de la Universidad y de los departamentos estarán unidos y serán compartidos, o bien, si la Universidad tendrá estacionamientos propios y segregados de los de los edificios. Además, se debe señalar en los esquemas la localización de los estacionamientos de residentes, visitas y de los de la Universidad.

#### VIII. Diseño de Accesos

1. Aún cuando el estudio haya sido tratado como un estudio con reasignación, se solicita definir las rutas de acceso al proyecto y, realizar un análisis de su ubicación, de tal manera que la ubicación propuesta impacte lo menos posible a los cruces de Bellavista con Pío Nono y Bellavista con Purísima. En este sentido, se debe analizar la eliminación del acceso por calle Bellavista y por Pío Nono.
2. Se debe distinguir los accesos vehiculares y peatonales que serán destinados a la Universidad y cuáles estarán destinados a los edificios de departamentos.

#### IX. Otras Consideraciones para etapas posteriores

1. Se indica que la cantidad de camiones será de 2 veh./hr. y de 10:00 a 17:00 hrs. (página 50), dada la envergadura de la construcción y la experiencia en obras anteriores, se solicita precisar dicho número.
2. Se indica que los camiones no ocuparan calzada en la etapa de construcción (página 80), se debe considerar la etapa en altura donde los vehículos esperan en la calle, se solicita aclarar.
3. Se solicita indicar las rutas de acceso y salida de los camiones de la obra y si pasan por vías con deterioro debe hacer un trabajo previo de recarpeteo y dejar las vías en igual o mejor estado que el actual.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

4. No obstante lo anterior, la empresa constructora, deberá disponer de una certificación de la Municipalidad de Recoleta que apruebe el plan de señalización a implementar, como asimismo las medidas externas que sean necesarias disponer en la vía pública en el proceso de construcción con el objetivo que no se afecte la circulación de vehículos en calzadas y tránsito peatonal en las veredas.
5. Las obras que se realicen en la vía pública, deben considerar lo dispuesto en Capítulo N° 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Manual de Señalización de Tránsito y sus Anexos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado el 20 de enero de 2003 en el Diario Oficial.
6. Respecto a la señalización y demarcación de tránsito propuesta por el consultor, deberá estar de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a formas y colores, debiéndose utilizar para la demarcación pintura termoplástica de 2.5 mm de espesor con sembrado de microesferas retroreflectantes, además que las señales de tránsito deberán contar con lámina antigrafitis.
7. Se recomienda otorgar facilidades al interior del recinto para discapacitados y ciclistas. Además, se recomienda habilitar estacionamiento para bicicletas al interior del recinto.
8. Las obras de pavimentación y solución de aguas lluvias asociadas al estudio, deberán detallarse en un Proyecto de Pavimentación patrocinado por un Ingeniero Civil, el que ha de presentarse para su revisión y aprobación al SERVIU Metropolitano, Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, teniendo en cuenta para el diseño la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Manual REDEVU 84. Para esta etapa se deberá tener presente lo siguiente:
  - Los accesos a la propiedad privada, deben cumplir entre otros aspectos, con el artículo 2.4.4. de la OGUC, particularmente se deben materializar con solera rebajada en un ancho máximo de 14 metros y, su atraveso por la vereda no puede ser superior a 7,5 metros. En este contexto, las demarcaciones Pare y Paso de Cebra ubicadas en los accesos no se requieren, ya que todo vehículo que egrese de un predio particular, carece de derecho a paso, según lo estipulado en la Ley de Tránsito.
  - Los radios del acceso propuesto no deberán superar los 3 metros.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Organismos Integrantes de la Ventanilla Única para la revisión del EISTU del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", comuna de Recoleta.

- Dirección de Obras, Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta (ingreso: 11128 de 21.03.07).
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago (ingreso: 11168 de 21.03.07).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).
- Coordinación General de Concesiones, MOP (ingreso: 14235 de 11.04.07).
- Secretaría Interministerial de Planificación de Transportes (SECTRA).
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).
- Inspección Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente (ingreso: 11811 de 26.03.07).
- División de Ingeniería MOP.
- Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones (SEREMITT-RM).

AR  
LAC/ALR/alr

Ventanilla Única / Seremitt-RM, 16 de abril de 2007.

OF. CIRCULAR Nº 301, 115

Dom. Recoleta

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. mediante Carta AVC\_0301\_07 con fecha 15 de junio de 2007.

MAT.: Envía copia de informe de respuesta al consolidado de observaciones del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", comuna de Recoleta.

SANTIAGO, 10 JUN 2007

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En relación con el informe de respuesta al Consolidado de Observaciones del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", el cual se ubicaría en calle Bellavista Nº 27, en la comuna de Recoleta y considerando su interés en participar en la revisión del mismo, adjunto envío a Ud., copia del mencionado estudio.

La revisión del estudio corregido se hará sólo sobre aquellos aspectos observados al estudio original. Lo anterior, de acuerdo al punto 2.1 Procedimientos de los estudios de la Metodología para los EISTU.

Recordamos a Ud. que el plazo para enviar su pronunciamiento a la SEREMITT-RM vence impostergablemente el 06 de julio de 2007.

La revisión del Estudio en cuestión será coordinada por la profesional encargada, Sra. Arlette Laurin R. Cualquier consulta o duda relacionada con el contenido del estudio rogamos comunicarla a los fonos 438 77 00 ó 438 78 00; fax 438 77 89; correo-e: alaurin@mtt.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JIREC. TRANSITO RECOLETA  
OFICINA DE REGISTRO

24 JUN 2007

PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

INGRESO Nº 1102

AR  
LAC/ALR/alr

Ref.: 24792 (15.06.07)

Adjta.: Copia EISTU proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27".





ORD.: N° 1900/ 4337 /2007

ANT : Of. Circ. N° 301 de Seremitt R.M.

MAT.: EISTU proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27".

RECOLETA, 05 JUL 2007

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL T. Y T. R.M.  
DON PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
PRESENTE

En respuesta a Doc. del ANT., sobre observaciones a consolidado del EISTU del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", ubicado en calle Bellavista N° 27 de esta Comuna, informo a Ud. lo siguiente:

1. Si bien fue ampliada el área de influencia y se efectuaron algunas mediciones, no se indican medidas de mitigación, considerando que algunos nodos presentan grados de saturación elevados, los que se incrementarían, ya que el flujo (atraído-generado) del proyecto sector N.P., necesariamente utilizarían vías de esta nueva área.
2. Se debe considerar la demarcación con pintura termoplástico, en toda el área de influencia.
3. En esquema de medidas de mitigación, no se aprecia la regulación del cruce de Dardignac con Ernesto Pinto Lagarrigue, además, faltan dispositivos complementarios a los pasos de cebra proyectados (balizas, señalización "Proximidad Raso de Cebra", vallas peatonales, demarcaciones: Zona de Escuela, "Proximidad Pasos de Cebra", etc.)
4. Según lo contestado por el consultor "se incluye esquema" (punto 5) de medidas de mitigación, relacionado con rutas de ingreso-salidas peatonales del proyecto y medidas de seguridad necesarias, éstas no se encuentran en informe y archivo magnético.
5. No se incorporó en esquemas la localización de estacionamientos solicitados en el punto 1 (estacionamientos).
6. En esquemas se debe incorporar en calle F'lo Nono, la operación del proyecto ciclovia y modificación de vereda, dado que éstos se encuentran próximos a implementar.
7. Se debe eliminar estacionamientos en costado poniente de Ernesto Pinto Lagarrigue, entre Bellavista y Dardignac, según lo apreciado en esquema.
8. Las flechas proyectadas en Ernesto Pinto Lagarrigue al llegar a Dardignac, deben ser modificados, dado que esta vía tiene continuidad hacia el norte.

Saluda atentamente a Ud.



HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR

HGP/LPP/JV/S/ezv  
Distribución:  
Seremitt R.M.  
Central de Doc.  
Departamento de Ingeniería



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

ORD.SM/AGD/N° 4693

<b>I. M. DE RECOLETA</b>	
CENTRAL	
FECHA:	08 AGO 2007
PR. IV.	982
PASA A:	D. Ho
C/COPIA:	

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca +C. mediante Carta AVC\_0301\_07 con fecha 15 de junio de 2007 y Minutas de Observaciones de las Instituciones Revisoras de la Ventanilla Única.

MAT.: Rechazo del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", comuna de Recoleta.

SANTIAGO, 13 JUL 2007

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. IAB INMOBILIARIA S.A.  
AV. ISIDORA GOYENECHEA N° 3.250, 5° PISO  
LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA

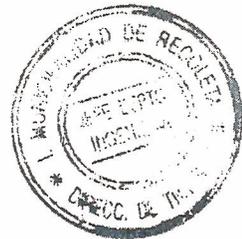
En relación con la presentación señalada en el ANT., en la que se adjunta el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, en la comuna de Recoleta, comunico a usted que personal técnico de las instituciones que participaron en la revisión del Estudio han analizado todos los antecedentes entregados.

El resultado del análisis anterior, se traduce en el rechazo de dicho Estudio debido que no resuelve la totalidad de las observaciones planteadas en el ORD/SM/AGD N° 2587 del 16 de abril de 2007.

Sin otro particular, saluda a Ud.,



PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana



  
VPS/ALR/jalr  
Ref.: 24792 (15.06.07)

09 AGO 2007  
1

Distribución:

- Director de Obras, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N° 672, Recoleta (**Att. Sr. Carlos Reyes**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Profesor Zañartu N° 820, Recoleta (**Att. Sr. Hernán Gacitua**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Juan Nestler**).
- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Jaime Márquez**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago, Amunátegui N° 980, 3<sup>er</sup> Piso, Santiago (**Att. Sr. César Valarezo**).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (**SERVIU**), Dpto. Proyectos Pavimentación, Serrano N° 45, Piso 1 Ala Norte, Santiago (**Att. Sr. Eusebio Herrera**).
- Coordinación General de Concesiones, **MOP**, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sra. Marlene Pérez**).
- Secretaria Interministerial de Planificación de Transporte (**SECTRA**), Teatinos N° 950, Piso 16, Santiago (**Att. Sr. Hernán Silva**).
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (**UOCT**), Sta. Beatriz N° 319, Providencia (**Att. Sr. Pedro Pavez**).
- Inspector Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sr. Mirko Ivanovic**).
- Inversiones AVC S.A., Barros Errázuriz N° 1954, Of. 603, Providencia (**Att. Sr. Andrés Villaseca**).
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo SEISTU.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.

2

ita

OF. CIRCULAR N°

ANÍ.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. en representación de Desarrollo Inmobiliario Bellavista S.A. mediante Carta AVC\_0474\_07 con fecha 13 de septiembre de 2007.

MAT.: Envía copia del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

26 SEP 2007

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En relación con el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, en la comuna de Recoleta y considerando su interés en participar en la revisión del mismo, adjunto envío a Ud., copia del mencionado estudio.

Recordamos a Ud. que el plazo para enviar su pronunciamiento a la SEREMITT-RM vence impostergablemente el **22 de octubre de 2007**.

La revisión del Estudio en cuestión será coordinada por la profesional encargada, Sra. Arlette Laurín R. Cualquier consulta o duda relacionada con el contenido del estudio rogamos comunicarla a los fonos 438 77 00 ó 438 78 00; fax 438 77 89; correo-e: alaurin@mtt.cl.

Sin otro particular, saluda a Ud.,

PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

JIREC. TRANSITO RECOLETA  
OFICINA PARTES

08 OCT 2007

INGRESO N°

1450

by AR  
LAC/ALR/alr

Ref.: 39212 (13.09.07)

Adjta.: Copia EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)".

**Distribución:**

- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Profesor Zañartu N° 820, Recoleta (**Att. Sr. Hernán Gacitua**).
- SECPLAC Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N° 676, 4° Piso, Recoleta (**Att. Sra. Paulina Ahumada**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Juan Nestler**).
- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Jaime Márquez**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago, Amunátegui N° 980, 3<sup>er</sup> Piso, Santiago (**Att. Sr. César Valarezo**).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Dpto. Proyectos Pavimentación, Serrano N° 45, Piso 1 Ala Norte, Santiago (**Att. Sr. Eusebio Herrera**).
- Dirección Planeamiento MOP, Morandé N° 59, Piso 7, Santiago (**Att. Sr. Cristián López**).
- División de Ingeniería MOP, Morandé N° 59, Piso 2, Santiago (**Att. Sr. Eduardo Romero**).
- Coordinación General de Concesiones, MOP, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sra. Marlene Pérez**).
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz N° 319, Providencia (**Att. Sr. Pedro Pavez**).
- Inspector Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sr. Mirko Ivanovic**).
- Seremi MOP, Bombero Salas N° 1351, Santiago (**Att. Sr. Guillermo Ocampo**).
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.



*I. Municipalidad de Recoleta*  
*Dirección de Tránsito y Transporte Públicos*  
*Departamento de Ingeniería*

ORD.: N° 1900/ 4690 /2007

ANT : Of. Circ. N° 546 de Seremitt R.M.

MAT.: EISTU proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27".

RECOLETA, 22 OCT 2007

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL T. Y T. R.M.  
DON PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
**PRESENTE**

En respuesta a Doc. del ANT., sobre observaciones a del EISTU del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27", ubicado en calle Bellavista N° 27 de esta Comuna, informo a Ud. lo siguiente:

1. Considerando que, con toda probabilidad se producirá una atracción hacia el Parque GOMEZ ROJAS, se solicita canalizar el cruce de peatones hacia el semáforo de Pio Nono – Bellavista, con vallas o considerar un semáforo peatonal en Bellavista con Ernesto Pinto Lagarrigue.
2. Se solicita el mejoramiento de señalización y demarcación (encauces peatonales, leyenda Pare, Ceda el Paso, líneas de detención, flechas, canalización, líneas de separación de pistas segmentadas, línea de eje central dobles continuas, etc.), en cruces y tramos de las vías que se mencionan a continuación y que pertenecen al área de influencia:
  - Bellavista entre Pio Nono y Loreto
  - Santa María, entre Pio Nono y Loreto
  - Dardignac, entre Pio Nono y Loreto
  - Pio Nono, entre Santa María y Domínica
  - Purísima, entre Santa María y Domínica.

En forma especial, considerar el mejoramiento de la señalización y toda demarcación de calle Domínica, entre Pio Nono y Loreto, vía que actualmente se encuentra saturada y con el proyecto se incrementará esta situación, dado que necesariamente será utilizada por viajes desde y hacia el sector norte.

3. No se aprecian medidas complementarias al Paso de Cebra ubicado en Dardignac con Ernesto Pinto Lagarrigue (balizas luminadas, señalización "proximidad Paso de Cebra", vallas peatonales, demarcaciones : Zona de Escuela, Proximidad Paso de Cebra y Zig-Zag).
4. Se solicita incorporar en el estudio, esquema relacionado con rutas de ingreso y salidas peatonales del proyecto y aplicar las medidas de seguridad necesarias.
5. Se debe borrar en esquema de accesos, la demarcación de estacionamientos, en costado poniente de Ernesto Pinto Lagarrigue, entre Bellavista y Dardignac.
6. En la rampa de ingreso vehicular proyectado en platabanda por Pio Nono a estacionamientos subterráneos del proyecto, no se observan medidas de seguridad que segregue físicamente esta zona, con los peatones que circulan en el entorno de esta, por lo que se solicita agregarla en esquemas, describiendo el detalle de su diseño, el cual debe armonizar con el mobiliario urbano considerado en el rediseño de la calle Pio Nono, lo que debe ser consultado a la Asesora Urbana de

la Municipalidad de Recoleta (Sra. Paulina Ahumada)

7. La demarcación a implementar, debe ser termoplástica y señales "Zona de Escuela" tipo fluorescente.

Saluda atentamente a Ud.



  
HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR

*H. h.*  
HGP/LPP/JVS/szv

Distribución:  
Seremitt R.M.  
Central de Doc.  
.Depto. de Ingeniería  
Of. de Partes DTT.  
Ingr. 1459 - 08/10/2007



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

OF. CIRCULAR N°

690

**ANT.:** Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. en representación de Desarrollo Inmobiliario Bellavista S.A. mediante Carta CAVCLTDA\_256\_07 con fecha 05 de diciembre de 2007.

**MAT.:** Envía copia de informe de respuesta al consolidado de observaciones del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", comuna de Recoleta.

SANTIAGO, 06 DIC 2007

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En relación con el informe de respuesta al Consolidado de Observaciones del Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, en la comuna de Recoleta y considerando su interés en participar en la revisión del mismo, adjunto envío a Ud., copia del mencionado estudio.

La revisión del estudio corregido se hará sólo sobre aquellos aspectos observados al estudio original. Lo anterior, de acuerdo al punto 2.1 Procedimientos de los Estudios de la Metodología para los EISTU.

Recordamos a Ud. que el plazo para enviar su pronunciamiento a la SEREMITT-RM vence impostergablemente el **21 de diciembre de 2007**.

La revisión del estudio en cuestión será coordinada por la profesional encargada, Sra. Arlette Laurín R. Cualquier consulta o duda relacionada con el contenido del estudio rogamos comunicarla al teléfono 438 77 00 ó 438 78 00; fax 438 77 89; correo-e: alaurin@mtt.cl.

Sin otro particular, saluda a Ud.,



**PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES**  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

AR  
LAC/ALR/alr

Ref.: 53735 (05.12.07)

Adjta.: Copia EISTU proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)".

17 DIC 2007



DIREC. TRANSITO RECOLETA  
OFICINA PARTES

17 DIC 2007

INGRESO N° 1668

**Distribución:**

- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Profesor Zañartu N° 820, Recoleta (**Att. Sr. Hernán Gacitua**).
- SECPLAC Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N° 676,4° Piso, Recoleta (**Att. Sra. Paulina Ahumada**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Juan Nestler**).
- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Jaime Márquez**).
- Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago, Amunátegui N° 980, 3<sup>er</sup> Piso, Santiago (**Att. Sr. César Valarezo**).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Dpto. Proyectos Pavimentación, Serrano N° 45, Piso 1 Ala Norte, Santiago (**Att. Sr. Eusebio Herrera**).
- Dirección Planeamiento MOP, Morandé N° 59, Piso 7, Santiago (**Att. Sr. Cristián López**).
- División de Ingeniería MOP, Morandé N° 59, Piso 2, Santiago (**Att. Sr. Eduardo Soto**).
- Coordinación General de Concesiones, MOP, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sra. Marlene Pérez**).
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz N° 319, Providencia (**Att. Sr. Pedro Pavez**).
- Inspector Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sr. Mirko Ivanovic**).
- Seremi MOP, Bombero Salas N° 1351, Santiago (**Att. Sr. Carlos Liberona**).
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo SEISTU.
- Archivo Biblioteca
- Oficina de Partes.



*I. Municipalidad de Recoleta*  
*Dirección de Tránsito y Transporte Públicos*  
*Departamento de Ingeniería*

ORD.: N° 1900/ 0026/2008

ANT.: Of. Circ. N° 690 de SEREMIT.

MAT.: Informa sobre observaciones de  
EISTU del Proyecto Armónico  
Bellavista 27 (V.2)

RECOLETA, 08 ENE 2008

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES  
DON PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
**PRESENTE**

Respecto a lo solicitado en su Of. Circ. N° 690 y que dice relación con observaciones al EISTU Proyecto "Armónico Bellavista 27 (V.2)", informo a Ud. lo siguiente:

1. Esta Dirección de Tránsito de Recoleta, no tiene observaciones que efectuar.

Saluda atentamente a Ud.



**HERNAN GACITUA PINTO**  
**DIRECTOR**  
**TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS**

H  
HGP/LPP/JVS/szv

Distribución:

Seremitt R.M.  
Depto. de Ingeniería  
Of. de Partes DTT  
Ingr. 1668- 17/12/2007



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

51



ORD.SM/AGD/N°

ANT.: Presentación del Sr. Andrés Villaseca C. en representación de Desarrollo Inmobiliario Bellavista S.A. mediante Carta CAVCLTDA\_256\_07 con fecha 05 de diciembre de 2007.

MAT.: Aprueba Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

04 ENE 2008

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. ANDRÉS VILLASECA  
INVERSIONES AVC S.A.  
BARROS ERRÁZURIZ N° 1.954, OFICINA 603  
PROVIDENCIA  
REGIÓN METROPOLITANA

I. M. DE RECOLETA	
CENTRA	ON
FECHA:	04 MAR. 2008
PP:	1051
PASA:	DHO
C/CDR:	CLPIONOS

En relación con la presentación señalada en el ANT., en la que se adjunta el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte (EISTU) del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", el cual se ubicaría en calle Bellavista N° 27, en la comuna de Recoleta, me permito comunicar a usted que personal técnico de las instituciones que participaron en la revisión del Estudio ha analizado todos los antecedentes entregados.

El resultado del análisis anterior, se traduce en la aprobación de dicho Estudio, en virtud de lo establecido en la Resolución Exenta N° 2379, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10 de julio de 2003 (Publicada en el Diario Oficial de 08.09.2003) modificado por la Resolución Exenta 3004/2004, del citado Ministerio. Para este efecto, el titular del proyecto deberá hacer efectivas las medidas de mitigación que se detallan en el Informe de Factibilidad Técnica adjunto y aparecen claramente identificadas en los esquemas y figuras también adjuntos. Sin perjuicio de lo que resuelva en definitiva el Director de Obras Municipales, en conformidad al artículo 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, saluda a Ud.,



PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

AR  
LAC/ALR/alr

Ref.: 53735 (05.12.07) 57118 (21.12.07) 58197 (28.12.07) 58358 (31.12.07)  
58360 (31.12.07) 58493 (31.12.07)

Adjta.: Informe de Factibilidad Técnica y esquemas visados y timbrados.

06 MAR 2008

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589090

**Distribución:**

- ✓ Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Profesor Zañartu N° 820, Recoleta (**Att. Sr. Hernán Gacitua**).
- ✓ SECPLAC Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N° 676, 4° Piso, Recoleta (**Att. Sra. Paulina Ahumada**).
- ✓ Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Juan Nestler**).
- ✓ Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia (**Att. Sr. Jaime Márquez**).
- ✓ Director de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago, Amunátegui N° 980, 3<sup>er</sup> Piso, Santiago (**Att. Sr. César Valarezo**).
- ✓ Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Dpto. Proyectos Pavimentación, Serrano N° 45, Piso 1 Ala Norte, Santiago (**Att. Sr. Eusebio Herrera**).
- ✓ Dirección Planeamiento MOP, Morandé N° 59, Piso 7, Santiago (**Att. Sr. Cristián López**).
- ✓ División de Ingeniería MOP, Morandé N° 59, Piso 2, Santiago (**Att. Sr. Eduardo Soto**).
- ✓ Coordinación General de Concesiones, MOP, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sra. Marlene Pérez**).
- ✓ Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz N° 319, Providencia (**Att. Sr. Pedro Pavez**).
- ✓ Inspector Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente, Merced N° 753, Santiago (**Att. Sr. Mirko Ivanovic**).
- ✓ Seremi MOP, Bombero Salas N° 1351, Santiago (**Att. Sr. Carlos Liberona**).
- ✓ Desarrollo Inmobiliario Bellavista S.A., Av. Isidora Goyenechea N° 3.250, Piso 5, Las Condes (**Att. Sr. Francisco Walker**).
- ✓ Área Gestión y Desarrollo.
- ✓ Archivo Seistu.
- ✓ Archivo Biblioteca.
- ✓ Oficina de Partes.

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589690



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

## INFORME FACTIBILIDAD TÉCNICA MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL EISTU "CONJUNTO ARMÓNICO BELLAVISTA 27 (V2)" COMUNA DE RECOLETA

### I. Descripción del Proyecto:

Las medidas de mitigación propuestas en el estudio, considera los impactos asociados a la operación del proyecto Conjunto Armónico Bellavista 27, el cual está conformado de dos unidades, siendo la primera unidad 3 edificios de 19 pisos destinados a la viviendas, con un total de 1039 departamentos y 452 estacionamientos. La segunda unidad corresponde a una Universidad, la cual tendrá una capacidad máxima de alumnos de 3.900 alumnos y un Centro de Extensión universitario con capacidad de máxima de 100 personas y un cine tridimensional, para lo cual se ha proyectado la materialización de 638 estacionamientos. En resumen, el proyecto contempla 4 niveles de subterráneos con un total de 1.090 estacionamientos siendo las medidas de mitigación, las que se indican en el esquema "Conjunto Armónico Bellavista 27 Esquema Medidas de Mitigación" y se detallan a continuación.

### II. Medidas de mitigación:

1. Semaforizar la intersecciones Dardignac/Pío Nono, para lo cual se deberá además realizar el respectivo proyecto de semaforización, elaborar el estudio de programaciones, instalar el semáforo, realizar la tarea de sintonía fina de las programaciones y reconfigurar el controlador con las programaciones actualizadas.
2. Realizar un estudio de justificación de semáforo para la intersección de Dardignac/Purísima, 3 meses después del inicio de las operaciones de Universidad. En caso de justificarse el dispositivo, el propietario del proyecto, deberá realizar las siguientes labores: realizar el proyecto de semaforización, elaborar el estudio de programaciones, instalar el semáforo, realizar la tarea de sintonía fina de las programaciones y reconfigurar el controlador con las programaciones actualizadas. De no justificarse la instalación del semáforo, se llevará a cabo un nuevo estudio de justificación 3 meses después del inicio de las operaciones del primer edificio de departamentos.
3. Instalar cámaras de televisión en las siguientes intersecciones de Pío Nono/Bellavista; Del Arzobispo/Bellavista y en Dominica/Av. Perú/Loreto o según requiera la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). Estas deberán estar conectada al sistema de control de tránsito que coordina la UOCT, de modo de poder obtener información en línea y optimizar así remotamente las programaciones de los semáforos del área desde el sistema. Estas cámaras de televisión deberán estar instaladas y operativas antes de que comience a operar el proyecto.

3

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589698



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

4. Reparar y construir las espiras SCOOT que se encuentren dañadas de las intersecciones que más abajo se detallan, y realizar la reconfiguración de la unidad de comunicación y el controlador del semáforo:
  - Santa María/Purísima/Bellavista
  - Bellavista/Pío Nono
  - Santa María/Pío Nono
5. Demarcar y señalizar en las siguientes calles Ernesto Pinto Lagarrigue, demarcación del eje de la calzada con línea continua y discontinua entre Av. Bellavista y Dardignac, demarcación de paso cebra y líneas de parada, y demarcación horizontal y vertical de leyenda PARE.
6. Habilitar un estacionamiento para vehículos de alquiler al interior del proyecto, en la zona de estacionamientos para visitas.
7. Habilitar un estacionamiento para bicicletas en la Universidad como medida de apoyo a los viajes no motorizados.
8. Instalar vallas peatonales en vereda norte de Av. Bellavista entre Ernesto Pinto Lagarrigue y Pío Nono, con el fin de encausar los peatones hacia la intersección de Pío Nono con Bellavista, y desplazar el cruce peatonal.
9. Implementar dispositivos de rodados, vallas peatonales y demarcación de pasos peatonales en: Santa María/Purísima, Pío Nono/Santa María, Pío Nono/Merced, Pío Nono/Alameda.
10. Implementar facilidades peatonales en la intersección de Santa María con Purísima, Pío Nono con Santa María, Pío Nono con Merced y Pío Nono con Av. Lib. Bernardo O'Higgins. Esto es, implementación de dispositivos de rodado, vallas peatonales y demarcación de pasos peatonales.
11. Se realizará la demarcación y señalización, tanto horizontal como vertical en las siguientes vías:
  - Av. Bellavista entre Pío Nono y Loreto
  - Dardignac entre Pío Nono y Loreto
  - Pío Nono entre Av. Santa María y Domínica
  - Purísima entre Av. Santa María y Domínica
  - Domínica entre Pío Nono y Loreto

Esto incluye la demarcación de los pasos cebras, líneas de parada segmentada y demarcación horizontal y vertical de letreros ceda el paso en las siguientes intersecciones: Pío Nono / Constitución, Dardignac / Bombero Núñez, Dardignac / Loreto.

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID.

589698



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

Para el caso de las intersecciones Domínica / Purísima, Domínica / E. Pinto Lagarrigue, Purísima/Dardignac y Bellavista / Bombero Núñez, se demarcarán los pasos peatonal (tipo cebra), líneas de parada continuas y demarcación horizontal y vertical de leyendas PARE.

Para las intersecciones semaforizadas de Domínica / Loreto, Pío Nono / Dardignac, Pío Nono / A. López de Bello, Pío Nono / Bellavista, Purísima / A. López de Bello, Bellavista / Loreto y Purísima / Bellavista / Av. Santa María, se demarcarán los pasos peatonales y líneas de parada.

12. Implementar dispositivos de rodado, demarcación paso peatonal, baliza iluminada y señalización en la intersección de Dardignac con Ernesto Pinto Lagarrigue.
13. Instalar sistema de mensajería variable en el acceso a estacionamientos de la Universidad que indique la disponibilidad de estacionamientos.
14. Rediseñar la intersección de Av. Bellavista / Av. Santa María / Purísima. El rediseño contempla la eliminación de la isla ubicada en el acceso norte por calle Purísima y la demarcación de las vías, también se habilitan pasos peatonales e implementos de rodado.
15. Implementar una cuarta pista en el costado norte de la intersección de Av. Santa María con Pío Nono. Esta tendrá un ancho de 3,5 mt y un largo de 50 mt.
16. Implementar un estacionamiento exclusivo de buses para la Universidad San Sebastián, con demarcación "SOLO BUS" y señal vertical. Esto se ubicará en calle E. Pinto Lagarrigue al sur de calle Dardignac.
17. Realizar dos evaluaciones ex – post seis meses después del primer ingreso de los alumnos a clases a la universidad y seis meses después de que se encuentre operando el proyecto en su totalidad, a fin de analizar las medidas de mitigación incorporadas en este estudio y mejorar aquellos conflictos no resueltos o identificados en el estudio, los cuales deberán ser ejecutados, en su totalidad, por el titular. Esta evaluación ex – post deberá ser presentado a la Ventanilla Única de los EISTU, la cual es su representante esta Secretaría Regional. 
18. Los accesos vehiculares deberán considerar la instalación de una baliza luminosa de tal forma de regular su operación y solucionar posibles conflictos con los peatones.
19. Ejecutar la demarcación y señalización en la vialidad interna del proyecto de acuerdo al esquema adjunto.

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589090



III. Otras Consideraciones para etapas posteriores

1. Con respecto a la etapa de construcción, se solicita especificar las rutas (indicando el nombre de cada una de las calles) que utilizarán los camiones de carga y descarga de materiales, el volumen de flujo y los horarios de operación y ocupación de la vía. En esta etapa, la empresa constructora, deberá disponer de una certificación de la Municipalidad de Recoleta que apruebe el plan de señalización a implementar, como asimismo las medidas externas que sean necesarias disponer en la vía pública en el proceso de construcción con el objetivo que no se afecte la circulación de vehículos en calzadas y tránsito peatonal en las veredas.
2. Las obras de pavimentación y solución de aguas lluvias asociadas al estudio, deberán detallarse en un Proyecto de Pavimentación patrocinado por un Ingeniero Civil, el que ha de presentarse para su revisión y aprobación al SERVIU Metropolitano, Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, teniendo en cuenta para el diseño la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Manual REDEVU 84. Para esta etapa se deberá tener presente lo siguiente:
3. Se deberá separar la rampa del acceso proyectado por la Av. Pío Nono unos 30-50 cm de la proyección de la solera poniente de esta misma avenida, como así también de la ciclovia.
4. Las obras que se realicen en la vía pública, deben considerar lo dispuesto en Capítulo N° 5 "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Manual de Señalización de Tránsito y sus Anexos, de acuerdo al Decreto Supremo N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado el 20 de enero de 2003 en el Diario Oficial.
5. Respecto a la señalización y demarcación de tránsito propuesta por el consultor, deberá estar de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a formas y colores, debiéndose utilizar para la demarcación pintura termoplástica de 2.5 mm de espesor con sembrado de microesferas retrorreflectantes, además que las señales de tránsito deberán contar con lámina antigrafitis.

**Organismos Integrantes de la Ventanilla Única para la revisión del EISTU del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (v2)", comuna de Recoleta.**

- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Recoleta.

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589690



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Departamento de Asesoría Urbana, Ilustre Municipalidad de Providencia.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público, Ilustre Municipalidad de Santiago.
- Dirección Planeamiento **MOP** (ingreso: 57118 de 21.12.07).
- Servicio de Vivienda y Urbanización (**SERVIU**).
- Coordinación General de Concesiones, **MOP**.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (**UOCT**).
- Seremi **MOP**.
- Inspección Fiscal Explotación Sistema Oriente- Poniente.
- División de Ingeniería **MOP**.
- Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones (**SEREMITT-RM**).

LAC/ALR/alr  
Ventanilla Única / Seremitt-RM, 04 de enero de 2008.

7

-Archivo Ingeniería Tto.

Ing. 01/04/2013

S.Ing. 01/04/2013

ID. 589698

3

RECOLETA  
MUNICIPALES  
DIRECCIÓN

ORD. N° 20/ 781 / 2009  
ANT.: Ord. SM/AGD/N° 5968 de fecha  
08.10.09 de la SEREMITT.  
MAT.: Solicita pronunciamiento por  
cambios en rampa de acceso a  
estacionamientos en  
subterráneos  
Proyecto con EISTU aprobado  
UBICACIÓN:  
BELLAVISTA N° 7-27

RECOLETA, 19 NOV 2009

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
A: HERNAN GACITUA  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Mediante Ord. N° 1820/612/09 de fecha 28.07.09. de la DOM de Recoleta se le solicitó el pronunciamiento a la SEREMI Metropolitana de Transporte y Telecomunicaciones, por cambios en rampa de acceso a estacionamientos subterráneos del "Conjunto Armónico Bellavista" que cuenta con un EISTU aprobado.

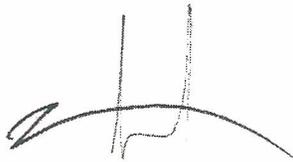
La SEREMI respondió a nuestra solicitud mediante el ORD. SM/AGD/N° 5968/09 de fecha 08.10.09. de la SEREMI Metropolitana de Transportes y Telecomunicaciones, en donde indica que para pronunciarse se debe contar con un "análisis técnico de simulación de tránsito, indicando que esta ubicación no altera el cruce de Bellavista con Pío Nono."

Adjunto a usted el estudio solicitado para que se pronuncie sobre si la modificación de la rampa vulnera o anula el EISTU aprobado para el "Conjunto Armónico Bellavista" ya que son materias técnicas que escapan a la competencia y dominio de esta Dirección.

Saluda atentamente a usted,

  
~~CARLOS REYES VILLALOBOS~~  
Arquitecto

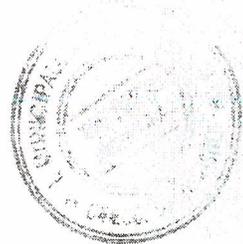
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
RBM/NHC/nhc.13.11.09.

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

19 NOV 2009



23 NOV 2009



ORD. N° 1820/ 1048 / 2009

ANT.: Ord. SM/AGD/N° 5968 de fecha  
08.10.09 de la SEREMITT.

MAT.: Solicita pronunciamiento por  
cambios en rampa de acceso a  
estacionamientos en  
subterráneos  
Proyecto con EISTU aprobado

UBICACIÓN:  
BELLAVISTA N° 7-27

RECOLETA,

17 NOV 2009

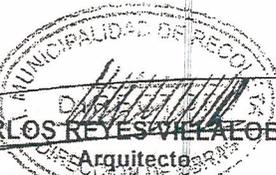
DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
A: PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES  
METROPOLITANO

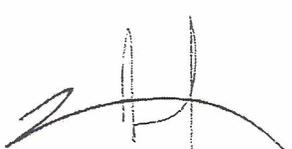
Mediante Ord. N° 1820/612/09 de fecha 28.07.09. de la DOM de Recoleta se le solicitó a usted pronunciamiento por cambios en rampa de acceso a estacionamientos subterráneos del "Conjunto Armónico Bellavista".

Respecto a su respuesta a nuestra solicitud informada en el ORD. SM/AGD/N° 5968/09 de fecha 08.10.09. de la SEREMI Metropolitana de Transportes y Telecomunicaciones, en donde indica que para pronunciarse se debe contar con un "análisis técnico de simulación de tránsito, indicando que esta ubicación no altera el cruce de Bellavista con Pfo Nono."

Adjunto a usted el estudio solicitado para que se pronuncie sobre si la modificación de la rampa vulnera o anula el EISTU aprobado para el "Conjunto Armónico Bellavista"

Saluda atentamente a usted,

  
CARLOS REYES VILLALOBOS  
Arquitecto  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
RBM/NHC/nhc.13.11.09.

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

LAC / RNG / mg  
REF.: 030429 (27.08.09)

Distribución:

- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo EISTU.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.

Propuesta  
EISTU "USS BELLAVISTA"  
MODIFICACION UBICACION RAMPA PIO NONO  
COMUNA DE RECOLETA-PROVIDENCIA

DE: Francisco Walker Prieto, Marcelo Ruiz Pérez  
Representantes Legales Desarrollo Inmobiliaria Bellavista

A: Director de Obras I. Municipalidad de Recoleta  
Sr. Carlos Reyes Villalobos



En relación con el proyecto de pavimentación "Proyecto Sectorizado de Accesos al Conjunto Armónico Bellavista N°27, Sectores 1,2, 3 y 4" correspondiente a uno de los accesos proyectado y aprobado en el EISTU del Proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27 (Ex Liceo Alemán)", mediante IFT 5968 emitido por la SEREMITT de fecha 08 de octubre de 2009, me permito remitir a usted el análisis técnico solicitado relacionado con evaluar las eventuales nuevas condiciones de operación de la rampa de acceso proyectada en calle Pío Nono, de modo de validar que su emplazamiento aprobado por SERVIU no altera la operación del cruce semaforizado de Bellavista con Pío Nono. Al respecto, informo a usted que se ha procedido a analizar las condiciones de operación de la accesibilidad de dicha rampa, concluyendo lo siguiente:

1. Cabe precisar, que durante la elaboración de la ingeniería de detalle y revisión del SERVIU RM, la rampa de calle Pío Nono sufrió una modificación menor respecto de la ubicación original proyectada, ya que se trasladó unos 8 metros hacia el sur de la posición original.
2. Ahora bien, independiente de la ubicación de la rampa de acceso por calle Pío Nono, la tasa de ingreso de dicha rampa no se altera bajo ninguna circunstancia, ya que su diseño original y el proyectado actualmente contempla la habilitación de tres barreras al interior de la planta del subterráneo, es decir, los vehículos ingresan a la rampa, bajan a través de ella y luego pasan por el sector de barreras, para el ingreso al área de estacionamientos.
3. En consecuencia, el análisis técnico solicitado se traduce en estimar la "eventual cola" que se producirá, a partir de la ubicación de las barreras hacia la superficie. El objetivo fue estimar la longitud de la cola de la rampa de ingreso, de modo de garantizar que dicha cola no generará eventuales bloqueos en calle Pío Nono y, por lo tanto, no perjudicará las condiciones de operación del cruce de Bellavista con Pío Nono.
4. A continuación, se presenta el análisis de cola de la rampa de accesos por calle Pío Nono:

**Datos iniciales**

Longitud Rampa = 88 metros

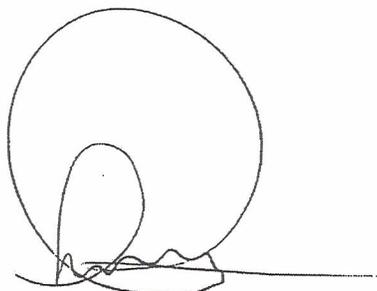
Número de Barreras = 3 barreras

Tasa de atención de barreras = rango de 10 a 15 segundos por vehículo/barrera

Número de estacionamientos a los que se accede por calle Pío Nono = 638 vehículos

5. Considerando los resultados obtenidos del análisis presentado, es factible concluir que la reubicación de la rampa de ingreso por calle Pío Nono no afectará las condiciones de operación de la intersección semaforizada de Bellavista con Pío Nono, por lo que resulta factible la operación de la rampa tal como se evaluó en el Estudio de Impacto Vial aprobado por su Secretaría.
6. En virtud de lo anterior, se solicita a usted pronunciamiento favorable del análisis y diseño definidos y aprobados por el Serviu Metropolitano

Sin otro particular y esperando un pronta respuesta,



**Francisco Walker P.**  
Representante Legal  
Desarrollo Inmobiliaria Bellavista



**Marcelo Ruiz P.**  
Representante Legal  
Desarrollo Inmobiliaria Bellavista



Análisis sensibilidad Tasa de atención por barrera  
 Longitud Rampa 88 metros  
 Capacidad Rampa hasta la superficie 17,6 vehículos

Tasa de atención (seg)	Descargas (veh/hora)			Capacidad Máxima	Cola existente sobre la rampa (veh/hr)	Comentario
	1 Barrera	3 Barreras				
10	360	1080	638	-442	No hay cola en la rampa ni en la superficie, debido a que con una tasa de ingreso de 10 segundos por barrera pueden llegar a ingresar por hora 1080 vehículos a través de las tres barreras, siendo superior a los 638 vehículos que ingresan por Pto Nono. Es decir, nunca se producirá cola sobre la rampa, si la tasa de atención de cada barrera es de 10 segundos.	
15	240	720	638	32	No hay cola en la rampa ni en la superficie, debido a que con una tasa de ingreso de 10 segundos por barrera pueden llegar a ingresar por hora 1080 vehículos, a través de las tres barreras, siendo superior a los 638 vehículos que ingresan por Pto Nono. Es decir, nunca se producirá cola sobre la rampa, si la tasa de atención de cada barrera es de 10 segundos.	
20	180	540	638	98	Se produce una acumulación total en un hora de 98 veh/hora, es decir, por cada óddo de semáforo de Bellavista con Pto Nono (110 segundos) se tendría en cola de 3 vehiculos por óddo, considerando que en una hora hay 32,7 óddos (3600/110 = 32,7 seg). En consecuencia, una cola de 3 vehículos no sobrepasa a la superficie, por lo tanto, con una tasa de atención de 20 segundos por barrera no produce bloqueo en la rampa como tampoco en el cruce de Pto Nono con Bellavista.	
25	144	432	638	206	Se produce una acumulación total en un hora de 206 veh/hora, es decir, por cada óddo de semáforo de Bellavista con Pto Nono (110 segundos) se tendría en cola de 3 vehiculos por óddo, considerando que en una hora hay 32,7 óddos (3600/110 = 32,7 seg). En consecuencia, una cola de 6 vehículos no supera la longitud de la rampa, por lo tanto, con una tasa de atención de 25 segundos por barrera no produce bloqueo en la rampa como tampoco en el cruce de Pto Nono con Bellavista.	
174	21	62	638	576	Se produce cola en la superficie de la rampa, si y solo si la tasa de atención es de 174 segundos, es decir, si la tasa de atención por barrera supera casi los 3 minutos algo que no es factible que ocurra, ya que las tasas promedio de atención de las barreras es de 15 segundos. En consecuencia, si existiera el caso habría una cola excente de vehículos de 576 a la hora, es decir, por cada óddo de semáforo de Bellavista con Pto Nono se tendría la cola de 17,6 vehículos que traspasaría a la superficie. Sólo con estos datos extremos se produce cola.	



I. Municipalidad de Recoleta  
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos  
Departamento de Ingeniería

ORD.: N° 317 /2009

ANT.: Ord. N° 781 de D.O.M.

MAT.: Proyecto "Conjunto Armónico  
Bellavista" N° 27.

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RECOLETA, 25 NOV 2009

Respecto a lo solicitado, sobre proyecto de pavimentación "Proyecto Sectorizado de Accesos al Conjunto Armónico Bellavista N° 27, Sectores 1,2,3 y 4", informo a Ud. lo siguiente:

1. Aprobado el EISTU por la Ventanilla Unica, es obligación su cumplimiento por parte del titular del proyecto y la Unidad que fiscaliza es la D.O.M.
2. Cualquier modificación posterior solicitada, debe primero ser aceptada por la D.O.M y, sólo en este caso, el titular puede presentar los antecedentes respectivos, para pronunciamiento de la Ventanilla Unica.
3. Es opinión que la modificación de la rampa, no anula el EISTU, pero lo modifica, razón por la cual debe pronunciarse la Ventanilla Unica, previa presentación de antecedentes que justifiquen lo solicitado y otros, que ese Organismo solicite
4. Respecto al estudio presentado, esta Dirección de Tránsito lo considera poco acucioso e incompleto para un pronunciamiento fundado, lo que hará presente a la SEREMITT (Ventanilla Unica).

Saluda atentamente a Ud.



  
HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR

  
HGP/LPP/JVS/szv

DISTRIBUCION:  
Sr. Director D.O.M.  
cc. SEREMIT R.M.  
Depto. de Ingeniería  
Of. de Partes  
Ingr. s/n- 19/11/2009

DEPTO OBRAS MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES  
26 OCT 2009  
INGRESO N°



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

F.M. RECOLETA  
GENERAL DE ACCESOS  
22 OCT 2009  
PROV. 6666  
PASA A: DOM  
C/COPIA:

5968 / 1

ORD. SM/AGD/N°

ANT.: Presentación del Sr. Carlos Reyes Villalobos, de fecha 03 de Agosto 2009.

MAT.: Se pronuncia por el acceso del sector 1, del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista", comuna de Recoleta.

SANTIAGO, 08 OCT 2009

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. CARLOS REYES VILLALOBOS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
AV. RECOLETA N° 670, 2° PISO  
RECOLETA

En relación a la presentación señalada en el ANT., en la que se adjuntan antecedentes asociados al proyecto de pavimentación "Proyecto Sectorizado de Accesos al Conjunto Armónico Bellavista N° 27, Sectores 1, 2, 3 y 4", y en lo específico respecto del acceso ubicado en calle Pio Nono, mediante el uso de la rampa del sector 1, me permito comunicar a usted que se han analizado los antecedentes entregados y se ha concluido que faltan análisis técnicos asociados a la operación que permitan concluir que el nuevo emplazamiento de la rampa del sector 1, respecto de la esquina con calle Bellavista no altera la operación del cruce de Bellavista con Pio Nono, debido a que al acercarse a la esquina, los vehículos que ingresen al estacionamiento, pudieran bloquear el cruce en cuestión.

Por lo que se le sugiere que el titular del proyecto, presente un análisis técnico de simulación de tránsito, indicando que esta ubicación no altera el cruce de Bellavista con Pio Nono.

Sin otro particular, saluda a Ud.



PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

LAC / RNG / rng  
REF.: 030429 (27.08.09)

**Distribución:**

- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo EISTU.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.

Yo

02 DIC 2009



Santiago, 2 de diciembre de 2009

*Ord. N° 7550  
Ad. N° 7602  
14/12/09*

Ant.: ORD N° 5968 de fecha 8 de octubre de 2009 de la SEREMITT.  
Respuesta Análisis Técnico Reubicación Rampa Pío Nono del proyecto "Conjunto Armónico Bellavista 27"  
Mat.: Carta compromiso habilitación señales dinámicas Rampa Pío Nono

Señor  
**Pablo Rodríguez Olivares**  
Secretario Regional Ministerial  
Transporte y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana  
Presente

7602 1

De mi consideración:

En relación con el proyecto de pavimentación "**Proyecto Sectorizado de Accesos al Conjunto Armónico Bellavista N°27, Sectores 1, 2, 3 y 4**" correspondiente a uno de los accesos proyectado y aprobado en el EISTU del Proyecto "**Conjunto Armónico Bellavista 27 (Ex Liceo Alemán)**", mediante IFT N° 51 emitido por la SEREMITT de fecha 4 de enero de 2008, me permito remitir compromiso adicional por parte de la USS Recoleta, respecto de considerar la habilitación de una o dos señales dinámicas, con el fin de gestionar adecuadamente las condiciones de operación internas del estacionamiento subterráneo de una capacidad de 638 unidades.

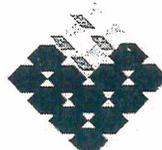
La ubicación de dichas señales deberá ser localizadas sobre el acceso de la rampa y en otro lugar a definir junto con profesionales de las Direcciones de Tránsito y Obras de la I. Municipalidad de Recoleta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*Juan Guillermo Moya*  
**Juan Guillermo Moya**  
Gerente Proyecto  
Inmobiliaria Laguna Blanca S.A.

JGM/cof

ARCAY



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

I. M. DE RECOLETA
CENTRAL DE DOCUMENTOS
FECHA: 30 DIC 2009
PROV.: 7889
PASA A: D. H.
C/COPIA: MATE

OF. CIRCULAR Nº **802**

**ANT.:** Presentación de fecha 23 de Noviembre de 2009, del Sr. Carlos Reyes V., Director de Obras Municipales del Municipio de Recoleta.

**MAT.:** Envía copia de antecedentes respecto de la modificación de la rampa de acceso al Conjunto Armónico Bellavista, comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA**

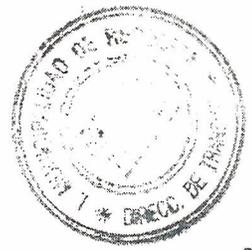
**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En relación con las presentaciones que figuran en ANT., en las que el Sr. Carlos Reyes Villalobos, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, solicita pronunciamiento por cambios en rampa de acceso a estacionamientos subterráneos al proyecto Conjunto Armónico Bellavista, aprobado por esta Secretaría Regional, en el marco de una evaluación de Estudio sobre El Sistema de Transporte Urbano (EISTU), mediante Oficio ORD N° 51 de fecha 04 de enero de 2008, y considerando su participación de la evaluación del citado estudio, solicito entregar un pronunciamientos respecto de los antecedentes enviado.

La revisión del Estudio en cuestión será coordinada por el profesional encargado, Sr. Rodrigo Neira G. Cualquier consulta o duda relacionada con el contenido del estudio rogamus comunicarla a los fónos 437 7807, fax 438 7797 o al correo-e: [rneira@mtt.cl](mailto:rneira@mtt.cl).

Sin otro particular, saluda a Ud.,

  
**PABLO RODRÍGUEZ OLIVARES**  
 Secretario Regional Ministerial  
 Transportes y Telecomunicaciones  
 Región Metropolitana



30 DIC 2009

LAC / RNG / rmg  
REF.: 047660 (23.11.2009)

**Distribución:**

- Director de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Recoleta, Profesor Zañartu N° 820, Recoleta.
- Director de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Providencia, Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia.
- Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Subdirección de Pavimentación y Obras Civiles, Serrano N° 45, Piso 1 a la norte, Santiago.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), Sta. Beatriz N° 319, Providencia
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo Seistu.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

ORD. SM/AGD/N° 7602, 1

**ANT.:** Presentación del Sr. Carlos Reyes Villalobos Director de Obras Municipales de Recoleta, mediante Ord. N° 1820/1048/2009 de fecha 23 de noviembre 2009.

Presentación del Sr. Juan Guillermo Moya Gerente de Proyecto Inmobiliaria Laguna Blanca S.A., mediante carta de fecha 2 de Diciembre 2009.

**MAT.:** Pronunciamiento respecto a modificación en rampa de acceso a estacionamientos subterráneos, del proyecto **Conjunto Armónico Bellavista**, comuna de Recoleta.

SANTIAGO,

14 DIC 2009

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SR. CARLOS REYES VILLALOBOS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
AV. RECOLETA N° 670, 2° PISO  
RECOLETA**

En relación a su presentación señalada en el ANT., en que se solicita un pronunciamiento por cambios en rampa de acceso al estacionamientos subterráneos del proyecto Conjunto Armónico Bellavista, y teniendo presente el informe, adjunto a la solicitud, sobre la operación del citado acceso, como también el compromiso del titular de la Universidad San Sebastian sede Recoleta, me permito comunicar a usted que el resultado del análisis respectivo, se traduce en la aprobación de dicho informe.

Luego, esta Secretaría Regional, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 83 del año 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no tiene inconvenientes en la modificación de la ubicación de la rampa de acceso a los estacionamientos subterráneos. Para este efecto, el titular del proyecto deberá instalar y habilitar dos señales dinámicas para gestionar adecuadamente la operación al interior del estacionamiento subterráneo, de manera de no afectar la operación del cruce de Pio Nono con Bellavista. Se hace presente que el emplazamiento de las señales se definirá en conjunto con profesionales de las Direcciones de Tránsito y Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta.

Sin otro particular, saluda a Ud.

**PABLO RODRIGUEZ OLIVARES**  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana

LAC/RMG/rmg

Ref.: 047660 (23.11.09) 049962 (02.12.09)

Distribución:

- Unidad Legal, Seremitt R.M.
- Área de Gestión y Desarrollo, Seremitt R.M.
- Archivo Biblioteca, Seremitt R.M.
- Oficina de Partes, Seremitt R.M.

4

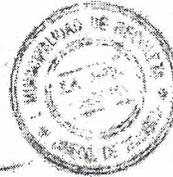
Santiago, 28 de enero de 2010.

Sr. Hernan Gacitua Pinto  
Director de Transito y Transporte Público  
Municipalidad de Recoleta  
Presente.

I. M. DE RECOLETA	
CENTRAL DE DOCUMENTACION	
FECHA:	01 FEB 2010
PROV.	638
PASA A:	D. H.
CICOPIA:	J. Pizarro

Como es de su conocimiento, nuestra empresa está desarrollando el proyecto Conjunto Armónico Bellavista en calle Bellavista N°7 de la comuna de Recoleta, dentro de las medidas de mitigación solicitadas en el EISTU, se debe instalar señalización informativa respecto de la cantidad de estacionamientos disponibles, con el fin de agilizar el acceso a los estacionamientos subterráneos que considera dicho proyecto, nuestra propuesta es instalar esta señal en calle Pío Nono, a un costado de la rampa de acceso a los estacionamientos, ubicación que se encuentra destacada en plano adjunto. Para lo cual solicitamos su parecer.

Saluda atentamente a Ud.



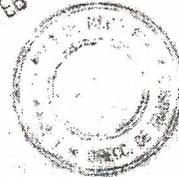
*[Handwritten signature]*

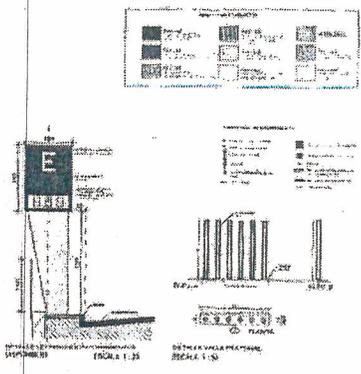
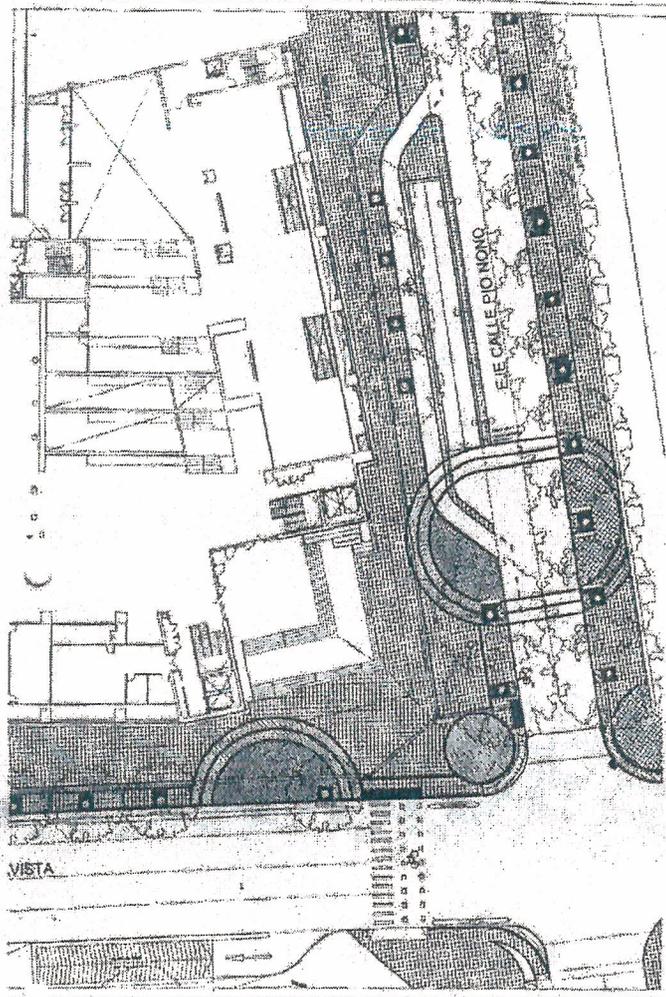
Ignacio Fernández Doren

Gerente General

IAB Inmobiliaria S.A.

03 FEB 2010





1. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 2. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 3. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 4. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 5. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 6. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 7. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 8. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 9. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.  
 10. Verificar el cumplimiento de las normas de construcción de edificaciones de altura y de seguridad contra incendios.

**PLANTA PISO 1°**  
ESCALA 1:125

<b>OTIA ARQUITECTOS</b> CARRANZA 1000, PUNTA ARENAL, SANTIAGO, CHILE TEL: 56 2 2222 2222 WWW.OTIAARQUITECTOS.COM	<b>PROYECTO LINEA SAN BERNABE - CALERA</b> PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE 10 UNIDADES RESIDENCIALES DE 3 NIVELES CADA UNA. LÍNEA SAN BERNABE, CALERA, VIÑA DEL MAR, VALPARAISO, CHILE. FECHA: 10/05/2017 HOJA: 01/01	
---	--	--



*Municipalidad de Recoleta*  
*Dirección de Tránsito y Transporte Públicos*  
*Departamento de Ingeniería*

ORD.: N° 1900/ 152 /2010

ANT.: Nota de IAD Inmobiliaria S.A.

MAT.: Señalización proyecto "Conjunto  
Armónico Bellavista"

RECOLETA, 15 FEB 2010

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE T. Y T. R. M.  
DON PABLO RODRIGUEZ OLIVARES  
**PRESENTE**

Adjunto remito a Ud. nota de la empresa IAD Inmobiliaria S.A., que indica sobre el proyecto "Conjunto Armónico Bellavista" el que se ubicaría en Bellavista N° 7, considera la instalación de una señal informativa en calle Pio Nono a un costado de la rampa, que orientaría sobre el acceso a los estacionamientos, según plano adjunto.

Solicitamos a Ud. nos indique su opinión, sobre ubicación y características técnicas de este dispositivo y si en reunión sostenida entre este Municipio, la Seremitt y la empresa señalada, se definieron el número total de señales dinámicas a instalar, que según esta Dirección de Tránsito, deberían ser tres señales (dos por Pio Nono y una por Bellavista), para que sean exigidas a dicha empresa.

Saluda atentamente a Ud.



HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS

HGPIV/seremitt  
Distribución:  
SEREMITT R.M.  
Central de Doc  
Dpto. de Ingeniería  
Of. de Pymes DTT  
Intr. N.N. 01022010



2344

ORD. SM/AGD/N°

ANT.: Ord. N° 1900/152/2010 de fecha 15 de febrero de 2010, de Director de Tránsito de Municipalidad de Recoleta.

Ord.SM/AGD/N° 7602 de fecha 14 de diciembre de 2009, de SEREMITT R.M.

MAT.: Entrega pronunciamiento sobre ubicación de señalización asociada al estacionamiento subterráneo del proyecto Conjunto Armónico Bellavista, comuna de Recoleta.

I. M. DE RECOLETA	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA:	05 ABR 2010
PROV.	1645
PASA A:	J. Ho
CICOPIA:	SANTIA

SANTIAGO, 11 MAR. 2010

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA (S)

A: SR. HERNÁN GACITUA PINTO  
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
PROFESOR ZAÑARTU N° 825  
RECOLETA

En relación a ANT., en la que solicita opinión de esta Secretaría Regional sobre ubicación y características técnicas de la señalización comprometida por la empresa IAB Inmobiliaria S.A ligada al proyecto denominado "Conjunto Armónico Bellavista", ubicado en calle Pio Nono con Bellavista, comuna de Recoleta, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1.- Mediante Oficio Ord. SM/AGD/N° 7602 de esta Secretaría Regional de fecha 14 de diciembre de 2009 dirigida al Director de Obras Municipales de Recoleta, se pronuncia favorablemente a la modificación de rampa de acceso, condicionada a que el "titular del proyecto deberá instalar y habilitar **dos señales dinámicas** para gestionar adecuadamente la operación al interior del estacionamiento subterráneo".

2.- Se hace presente que en reunión sostenida en dependencias de esta Secretaria, en conjunto con parte de la Ventanilla Única, se estableció que las posibles ubicaciones para emplazar las señales eran en las proximidades del acceso a la rampa, en la acera norte de calle Bellavista metros al oriente de calle Pio Nono y de ser posible instalar una tercera señal dinámica por calle Pio Nono al sur de calle Bellavista.

De lo anterior, y teniendo presente la carta del Sr. Ignacio Fernández Doren, se establece que se cumple de forma parcial lo dispuesto en la Of. Ord SM/AGD/N° 7602 de esta Secretaria Regional, por cuanto se deben instalar a lo menos dos señales dinámicas y no una señal informativas, coincidiendo sólo en la propuesta para la ubicación, que es cercana al acceso a la rampa.

Sin otro particular, saluda a Ud.,

  
SERGIO STEPHAN ORELLANA  
Secretario Regional Ministerial  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región Metropolitana (S)

06 ABR 2010



LAC / RND / rng  
REF: 07470 (17.02.10)  
Adjunta: Oficio ORD. SM/AGD/N° 7602 de 14.12.2009 y carta del Sr. Juan Guillermo Moya de fecha 2 de diciembre 2009

Oficio ORD. SM/AGD/N° 7602 de 14.12.2009 y carta del Sr. Juan Guillermo Moya de fecha 2 de diciembre 2009



GOBIERNO DE  
**CHILE**

**Distribución:**

- Director de Obras Municipales, Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N° 670, 2° piso, Recoleta.
- Área Gestión y Desarrollo.
- Archivo SEISTU.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.



1. *Municipalidad de Recoleta*  
 Dirección de Tránsito y Transporte Públicos  
Departamento de Ingeniería

ORD.: N° 1900/359 /2010

ANT.: Nota empresa IAB Inmobiliaria S.A.

MAT.: Señalización estacionamientos.

RECOLETA, 17 MAR 2010

SEÑOR  
 IGNACIO FERNANDEZ DOREN  
 GERENTE GENERAL IAB INMOBILIARIA S.A  
 CONJUNTO ARMONICO "BELLAVISTA"  
 BELLAVISTA N° 27  
RECOLETA

En respuesta a su nota sobre propuesta "instalación de "señalización informativa", en costado de acceso a estacionamientos del proyecto **Conjunto Armónico Bellavista"**, informo a Ud. lo siguiente:

1. El tipo de señal es "Dinámica" y no "Informativa", como se indica en su nota.
2. Se realizó la consulta a SEREMITT por cantidad y aspectos técnicos sobre este tipo de dispositivo, respondiendo esa entidad que son 2 señales y una posible tercera, de cuya determinación esta Dirección de Tránsito está totalmente de acuerdo, por lo tanto, las ubicaciones de las dos señales restantes deberán ser presentadas en planos a escala que sean visibles. Estas deberán estar localizadas en lugares que puedan ser observadas sin interferencia del entorno por lo conductores, las ubicaciones deberán estar localizadas como se indica:
  - En acera norte de Bellavista, al oriente de Pio Nono
  - En acera poniente de Pio Nono, al norte de Santa Maria
3. Con respecto a esquema de señal dinámica a instalar en costado de acceso a estacionamientos, presentada, no tenemos observaciones.
4. Por último, se adjunta Ord. N° 2344 de SEREMITT, que da respuesta a nuestras consultas sobre este tema.

Saluda atentamente a Ud.



**HERNAN GACIPIVA PINTO**  
 DIRECTOR

HGP/LPP/JVS/szv

DISTRIBUCION:

Sr. Ignacio Fernández D. IAB INMOBILIARIA S.A.

Central de Doc.

Depto. Ingeniería de T.

Of. de Partes DTT.

Ingr. s/n- 15/03/2010

DEVUELTO AL REMITENTE POR	
<input type="checkbox"/>	Sin Moradores
<input type="checkbox"/>	Se Camio
<input type="checkbox"/>	Desconocido en el Domicilio
<input type="checkbox"/>	No se ubica Numeración
<input type="checkbox"/>	Dirección Inadecuada
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
Información Complementaria	
Contacto con Sr. Enrique Herrera	
Gte. Adm. Empresa Fon. 2868600	



Luis Pozas <lpozas@recoleta.cl>

## Fwd: Medidas de Mitigación EISTU Bellavista 7

Hernan Gacitua <hgacitua@recoleta.cl>

30 de diciembre de 2010 14:20

Para: Luis Pozas <lpozas@recoleta.cl>, Juan Veliz <jveliz@recoleta.cl>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Nicolas Honorato** <nthonorato@recoleta.cl>

Fecha: 30 de diciembre de 2010 13:48

Asunto: Medidas de Mitigación EISTU Bellavista 7

Para: Hernan Gacitua <hgacitua@recoleta.cl>

Cc: Rodrigo Barros <rbarros@recoleta.cl>, Carlos Reyes <creyes@recoleta.cl>

Sr. Hernán Gacitua

Mediante el ingreso DOM N° 4024/10 de fecha 24.12.10 la Universidad San Sebastián solicitó la Recepción final de su edificio, que contó con la aprobación de un EISTU.

Es por esto que solicitó a usted nos informe sobre la recepción de las medidas de mitigación del EISTU que son de su competencia, como en ocasiones anteriores.

Saludos cordiales

  
Nicolás Honorato Crespo  
Arquitecto  
Dirección de Obras  
Municipalidad de Recoleta

5

Municipalidad de Recoleta  
Dirección de Transito y Transporte Públicos  
Departamento de Ingeniería.

MEMORANDUM N° 03 /2011

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS

A : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

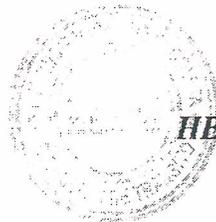
RECOLETA, 04 ENE 2011

Respecto a la solicitud de informe sobre recepción de medidas de Mitigación correspondiente al EJUSTU de la obra "Universidad San Sebastián" y que dice relación en forma específica con elementos de señalización, demarcación, vallas peatonales, letreros dinámicos, cebra safe, espejos y balizas, informa a UD., lo siguiente:

1) La Dirección de Transito ha revisado los elementos señalados y los Recepciona conforme con la sola excepción de lo siguiente, que a la fecha se encuentran pendientes o no se ha informado su ejecución.

- Instalación de espejo cóncavo en accesos.
- Instalar balizas luminosas e intermitentes en accesos.
- Instalar señal dinámica en Pío Nono al Sur de Bellavista.
- Redemarcar encauces peatonales y líneas de detención en Av. Santa María, Purísima y Pío Nono.

Saluda atentamente a UD.



HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR

H.  
HGP/LPP/smo

Distribución:

Sr. Director DOM.  
Depto. de Ingeniería  
Of. de Partes DTT.

RECOLETA  
ERES TU

**I. Municipalidad de Recoleta**

***Dirección de Tránsito y Transporte Públicos  
Departamento de Ingeniería***

**MEMORANDUM N° 298 /2011**

**DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS**

**A : SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**RECOLETA, 19 JUL 2011**

En relación a ejecución de medidas de mitigación indicadas en Informe de Factibilidad Técnica de EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27", Ord. SM/AGD/N°51 de la SEREMITT R.M., se informa Ud. lo siguiente:

- La Inmobiliaria IAB S.A. realizó la instalación del dispositivo de mensajería variable en acera poniente calle Pio Nono entre Av. Santa María y Av. Bellavista, el cual ha sido recepcionado de manera satisfactoria por esta Dirección de Tránsito.

Saluda atentamente a Ud.

**HERNAN GACITUA PINTO  
DIRECTOR**

  
**HGP/LPP/JVS**

**DISTRIBUCION**

**D.O.M.**

**cc. Inmobiliaria IAB S.A.**

**Depto. de Ingeniería**

**Of. de Partes DTT.**

**1.002 380008**

**19/07/2011**

**Ing. 01/04/2013**

**S.Ing. 01/04/2013**

**ID. 589090**

## MEMORANDUM N° 20/346 /2012

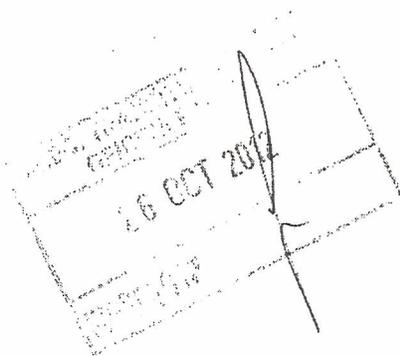
DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)  
A: SR. HERNAN GACITUA  
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



25 OCT 2012

1. En la manzana ubicada entre las calles Bellavista (sur), Pío Nono (oriente), Dardignac (norte) y Ernesto Pinto Lagarrigue (poniente) se emplaza el proyecto denominado "Conjunto Armónico Bellavista", compuesto por tres edificios de vivienda y la Universidad San Sebastián.
2. El informe de factibilidad técnica Medidas de Mitigación del EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27(V2)" Comuna de Recoleta, en su título II N° 2 señala que se debe realizar un estudio de justificación de semáforos para la intersección de Dardignac/Purísima, 3 meses después del inicio de las operaciones de la Universidad (se adjunta copia).
3. Tomando en cuenta que la Universidad ya entró en operaciones, solicito a usted nos informe si el estudio en cuestión fue realizado y las conclusiones de dicho estudio.

Saluda atentamente a usted,



UNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE OBRAS  
MUNICIPALES

LILIANA VERGARA FLORES  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RBM/NHC/nhc.17.10.12

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEMORANDUM N° 384 /2012

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS

A : SRA. LILIANA VERGARA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

REF: "Memorandum N°20/346/2012 - DOM"

RECOLETA, 31 OCT 2012

Respecto a lo señalado y consultado en su Memo N° 20/346/12 y que dice relación con medida de mitigación pendiente, EISTU "Conjunto Armónico Bellavista 27 V2", informo lo siguiente:

1. Esta Dirección de Tránsito, no tiene antecedente a la fecha que la medida de mitigación, "realizar estudio de justificación de semáforo para la intersección de Dardignac con Purísima, 3 meses después del inicio de las operaciones de la Universidad", se haya efectuado.
2. Corresponde a esa DOM exigir el cumplimiento de estas medidas, es decir, la elaboración del estudio de justificación, así como en caso que se justificare, que el propietario, elabore el proyecto de semaforización y financie su instalación más todas las medidas anexas tal como se señala en el punto 2 del Informe de Factibilidad Técnica Medidas de Mitigación del EISTU señalado.
3. Con el objeto de ver si corresponde exigir la instalación de este semáforo el estudio de justificación debe ser presentada en esta Dirección de Tránsito, previa revisión y aprobación de la UOCT.
4. Cabe señalar que si en esta etapa no se justificara el semáforo señalado, debe efectuarse un segundo estudio, 3 meses después de la entrada en operaciones del primer edificio de departamentos.

Saluda atentamente a Ud.

  
HERNÁN GACITÚA PINTO  
DIRECTOR

H  
HGP/LPP/JVS/afm.

Distribución:

Destinatario

Depto. de Ingeniería Tto.

Of. de Partes DTT

Ing. 29/10/2012

S. Ing. 30/10/12

Id. 528904